	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		Código: FOR-CB-002
			Versión: 02
	MACROPROCESO:	CONTRATACION DE BIENES Y SERVICIOS	Pág. 1 de 20
	ACTA DE INICIO		Vigente desde: 06/10/2015

Fecha:	6	de	octubre	de	2022

GRADO DE RESPONSABILIDAD

- Mediante la suscripción de la presente acta, el supervisor, el interventor (si fuere el caso) y el contratista asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

CONVENIO INTERADMINISTRATIVO		CONVENIO	
Número:	2859	De	7 de septiembre de 2022

Objeto del contrato: **AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA Y EL MUNICIPIO DE ARMERO PARA GARANTIZAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR A LOS ESTUDIANTES DE LAS INSTITUCIONES Y SEDES EDUCATIVAS OFICIALES DE LA ZONA RURAL DEL DEPARTAMENT DEL TOLIMA.**

Cooperante	**MUNICIPIO DE ARMERO**
NIT/CC	**890700982-0**
Valor del contrato:	NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS VEINTISEIS PESOS ($99.999.926.00), M/CTE.
Plazo de ejecución:	CIEN (100) DIAS CALENDARIO ESCOLAR CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO PREVIO PERFECCIONAMIENTO Y LEGALIZACIÓN CON SUJECIÓN AL CALENDARIO ESCOLAR
CDP:	4529 18/08/2022
RP:	12467 del 6/10/2022
Fecha legalización:	6 de octubre de 2022
Finalización del contrato:	13 de enero 2022

CONSIDERANDO:

- Que entre el Departamento del Tolima y el Municipio de ARMERO - Tolima se celebró el Convenio Interadministrativo No.2859 del 7/09/2022, cuyo objeto es **AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA Y EL MUNICIPIO DE ARMERO PARA GARANTIZAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR A LOS ESTUDIANTES DE LAS INSTITUCIONES Y SEDES EDUCATIVAS OFICIALES DE LA ZONA RURAL DEL DEPARTAMENT DEL TOLIMA.**" por un valor de NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS VEINTISEIS PESOS ($99.999.926.00), M/CTE CON UN PLAZO DE CIEN (100) DÍAS CON SUJECIÓN AL CALENDARIO ESCOLAR.

- Que el Registro Presupuestal No.12467 fue expedido el 6 de octubre de 2022, el convenio Interadministrativo No. 2859 fue suscrito por las partes el 7/09/2022, por lo tanto, se cumplieron los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del convenio.

- Que, de acuerdo al contrato, el plazo se establece a partir de la fecha en que se suscriba el acta de inicio, por parte del cooperante, el supervisor y el interventor (si fuere el caso).

ACUERDAN:

De conformidad con lo establecido en la cláusula del convenio interadministrativo No. 2859 del 7/09/2022, se ha designada mediante el (oficio o resolución) como supervisor(a) a **MARIA CRISTINA CARDONA ARIAS** Profesional Especializado- secretaria de Educación y Cultura del Tolima, o quien haga sus veces, para efectos de realizar todas las actividades relacionadas de control y vigilancia de la ejecución de actividades y obligaciones del Cooperante

Fijar como fecha de inicio del Contrato No. 2859 del 7 de septiembre de 2022 cuyo objeto es "**AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA Y EL MUNICIPIO DE ARMERO PARA GARANTIZAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR A LOS ESTUDIANTES DE LAS INSTITUCIONES Y SEDES EDUCATIVAS OFICIALES DE LA ZONA RURAL DEL DEPARTAMENT DEL TOLIMA**." el día 6 de octubre de 2022; por lo tanto, la fecha de terminación 13 de enero de 2022.

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron

Firma

CRISTINA MARIA PERDOMO CUELLAR
Representante Legal Municipio de ARMERO

Firma

Nombre: **MARIA CRISTINA CARDONA ARIAS**
SUPERVISOR DEL CONVENIO DE ARMERO